

ajustadas a Derecho estas resoluciones, las declaramos firmes, absolviendo a la Administración General del Estado; sin imposición de costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la citada sentencia, publicándose el fallo correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se dispone la anulación por extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Rocamora Iborra y la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Excmo. Sr.: Por haber sufrido extravío en la Administración Principal de Correos de Salamanca, el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Rocamora Iborra, expedido en 24 de junio de 1951,

Esta Subsecretaria ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado Diploma y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1966:

| DIVISAS | CAMBIOS | |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| | Comprador Pesetas | Vendedor Pesetas |
| 1 Dólar U. S. A. | 59,828 | 60,008 |
| 1 Dólar canadiense | 55,233 | 55,399 |
| 1 Franco francés nuevo | 12,084 | 12,120 |
| 1 Libra esterlina | 166,932 | 167,434 |
| 1 Franco suizo | 13,839 | 13,880 |
| 100 Francos belgas | 119,476 | 119,835 |
| 1 Marco alemán | 15,058 | 15,103 |
| 100 Liras italianas | 9,577 | 9,605 |
| 1 Florín holandés | 16,526 | 16,575 |
| 1 Corona sueca | 11,564 | 11,598 |
| 1 Corona danesa | 8,669 | 8,695 |
| 1 Corona noruega | 8,368 | 8,393 |
| 1 Marco finlandés | 18,587 | 18,642 |
| 100 Chelines austriacos | 231,353 | 232,049 |
| 100 Escudos portugueses | 208,131 | 208,757 |

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARZUA

El Juez de Primera Instancia de Arzúa (La Coruña).

Hace saber: Que instado por Victoria Leonor Villar Vaamonde, vecina de Santiago de Compostela, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de María Dolores Villar Rivas, que se ausentó para América y sin noticias de ella hace más de treinta años.

Arzúa, veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario, Luis Barcena.—7.137-C. y 2.ª 14-12-1966

ESCALONA

Don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Primera Instancia de esta villa de Escalona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en ejercicio de la acción real hipotecaria prevenida en el artículo 29 de dicha Ley, a instancia del Procurador don Julián Pedro Menéndez Loras, en nombre y representación de don Juan Fernández Rodicio, industrial, vecino de San Martín de Valdeiglesias, contra los cónyuges doña Carmen Rodríguez Nazarias, sin profesión especial, y don Martín Silván del Casar, vecinos de Almorox, sobre reclamación de seiscientos veintisiete mil pesetas por principal por las obligaciones, y la de sesenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos por intereses de demora y gastos.

En referidos autos se ha dictado providencia con esta fecha, ordenando expedir el presente para hacer constar que por error mecanográfico se omitió en anterior anuncio que el principal reclamado en los propios autos es el de seiscientos veintisiete mil pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en subasta a celebrar, según lo publicado en el anterior anuncio, expidiéndose el presente en Escalona a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario (ilegible).—7.389-C.

MELILLA

Don Carlos María Entrena Klett, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza don Fernando Alemany Maryne, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado convocar a los acreedores cuyos créditos fueron reconocidos, para la Junta de graduación de los mismos, habiéndose señalado el día once de enero de mil novecientos sesenta y siete y hora de las dieciséis, para dicho acto, en el Salón de Sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Melilla a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario, Roberto Renú Montés.—7.380-C

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de juicio verbal civil número 318, de orden de 1966, seguido a instancia de don Antonio Llanos Cádiz, en nombre y representación de la Sociedad Anónima Inmobiliaria «Cadesa» contra don Mario Asensio Escrivá y don Gregorio Ortega Ríos, este último en ignorado paradero, sobre reclamación de 525 pesetas, por medio del presente edicto se

cita al referido demandado don Gregorio Ortega Ríos para que el día 17 del corriente mes de diciembre, a las nueve y treinta horas, comparezca ante este Juzgado Municipal número 14 de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso tercero, a fin de prestar confesión judicial, prueba que ha sido propuesta por la parte actora.

Asimismo, y para el caso de que no comparezca a dicha primera citación, se le cita nuevamente para el día 21, también del corriente mes, a las nueve y treinta horas; esta segunda citación bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso en la sentencia que se dicte.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del demandado don Gregorio Ortega Ríos y para que sirva al mismo de citación en forma legal y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto buena; El Juez municipal (ilegible).—7.400.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

NUNEZ GARCIA, Carlos; hijo de Rafael y de Celia, natural de Tánger (Marruecos), nacido el día 22 de abril de 1940,

joyero; encartado en expediente judicial número 65 de 1966 por falta grave de no incorporación a filas;

NOYA LOPEZ, Manuel; hijo de Wenceslao y de Tomasa, natural de Tánger (Marruecos), nacido el día 8 de diciembre de 1940, ebanista; encartado en expediente judicial 70 de 1966 por falta grave de no incorporación a filas; y

OLIVA VIT, Tomás; hijo de María, nacido el día 25 de noviembre de 1944, camarero, encartado en expediente judicial 71 de 1966 por falta grave de no incorporación a filas.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juez Instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Víctor Gutiérrez Jiménez, en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(6.551.)

ROMERO LINDE, Francisco; inscrito de Marina número 8, del reemplazo de 1966, últimamente avecindado en Cádiz, Pasquín, 7; procesado en expediente 8 de 1966 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Víctor Gutiérrez Jiménez, en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(6.550.)

IRAMUNO ARRECHEA, Juan; hijo de Francisco y de Francoise, natural de Irún (Guipúzcoa), de veinticinco años, soltero, Profesor, avecindado en Consulado Ginebra (Suiza); encartado en causa 107 de 1966 por desertión; comparecerá en término de quince días ante don José Cifuentes Pedrós, Capitán, Juez Instructor del Centro de Instrucción de Reclutas (C. I. R.) número 11, de Araca (Vitoria).—(6.549.)

LOPEZ DEIVE, Andrés; natural de Ambroa, término municipal de Irijoa (La Coruña), nacido el día 17 de noviembre de 1935, soltero, albañil, y que según noticias se encontraba trabajando en la Empresa «Fundición Costa Verde», en Avilés (Asturias); procesado en causa 94 de 1965 por supuesto delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval (plaza de la Feria).—(6.553.)

MENDOZA CHACON, Salvador; hijo de Emiliano y de Inocencia, natural de Siles, cupo de esta villa, del reemplazo 1965, de veintidós años, domiciliado últimamente en Siles (Jaén); procesado por haber faltado a concentración para su destino al Centro de Reclutamiento y Movilización de Reclutas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor don Eulalio Benítez Cuyar, Comandante de Infantería con destino a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43, de Lérica.—(6.554.)

Juzgados civiles

HERNANDEZ SANJUAN, Miguel; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Ricardo y Asunción, natural de Cabañiga (Santander) y residente que fué de Suria, de donde se marchó a finales de septiembre pasado; procesado en el sumario número 277 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(6.532.)

RAÑA RODRIGUEZ, Julio; hijo de Pilar, soltero, peón, nacido en Leiro, Ribadavia (Orense) el 30 de agosto de 1929; procesado en el sumario número 122 de 1966 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo dentro del término de diez días.—(6.535.)

LUIS, apodado «El Cordobés»; de veinticinco años, gitano, domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo; procesado en

el sumario número 220 de 1966 por raptó; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca dentro del término de diez días.—(6.537.)

RUIZ PEREZ, Adolfo; natural de Puerto de la Luz (Canarias), soltero, barbero, de treinta y un años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Alicante, avenida Caudillo, número 53, tercero; procesado en la causa número 691 de 1966 por usurpación funciones y otro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(6.540.)

VILA MANZANARES, Jorge; de dieciséis años, soltero, ayudante de cocina, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Mollet del Vallés, domiciliado últimamente en la calle de Borrell, número 25; procesado en el sumario número 84 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés dentro del término de diez días.—(6.542.)

FERNANDEZ HERNANDEZ, José Luis; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Ana, natural de Madrid, casado, pintor, que vivió en la calle de Lorenzana, número 4, 1.º, número 1; procesado en el sumario número 523 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.547.)

AGUILERA, Juan José (a) «El Cochinito»; soltero, jornalero, de treinta y nueve años; procesado en la causa número 308 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(6.548.)

PONS BARBERA, Jorge; industrial, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Canteras, 18, bajos; procesado en la causa número 516 de 1966; comparecerá ante la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.557.)

HARRY WILLIAM NIXON; natural de Londres, casado, representante, de cincuenta y ocho años, hijo de Henry y de Flora, domiciliado últimamente en Londres; inculcado en diligencias preparatorias de proceso penal número 298 de 1966; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(6.558.)

SALAZAR DUAL, Florentino; hijo de Miguel y Antonia, de cincuenta años, natural de Portugal, soltero, vendedor; procesado en el sumario número 511 de 1966 por raptó; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid dentro del término de diez días.—(6.561.)

MOLINA RODRIGUEZ, Inocencio; de veinte años, hijo de Luciano y de María, soltero, natural de Loja (Granada), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Hermanos Villares, número 4.—(6.566), y

GOMEZ GOMEZ, Rafael; de diecinueve años, hijo de Antonio y de María, soltero, natural de Vélez (Málaga), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle de Virgen de la Esperanza, número 71; procesados en diligencias preparatorias número 131 de 1966 por hurto de uso; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa dentro del término de diez días.—(6.567.)

TRUJU SOLAR, Manuel; de treinta y dos años, soltero, jornalero, natural de Padrón (La Coruña), hijo de Antonio y Rosa, vecino de Vigo, sin domicilio; procesado en el expediente número 197 de 1965; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia dentro del término de diez días.—(6.568.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Permanente de la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 5 de 1964, Luis Rafael Reyna Corvalán.—(6.552.)

El Juzgado Militar Eventual de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el sumario número 7.375, Pedro Selva Gómez.—(6.574.)

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 6 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en las causas números 362 de 1965, 21 de 1966 y 200 de 1966, José Nieto Molina.—(6.575.)

El Juzgado de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 94 de 1962, Gonzalo García Rojo.—(6.576.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 72 de 1966, Francisco Muñoz Moreno.—(6.522.)

El Juzgado de Instrucción de Hoyos (Cáceres) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1966, David Andrade Tarro.—(6.546.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 121 de 1966, Ramón Vilchez Landeta.—(6.544.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 570 de 1966, José García Sancho.—(6.541.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 336 de 1966, Rafael Gómez Gómez.—(6.539.)

El Juzgado de Instrucción de Mula (Murcia) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77 de 1966, Juan Rosauo Navarro.—(6.533.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Celestino Martín Arranz.—(6.529.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 135 de 1957, Félix Sanz del Amo.—(6.528.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 232 de 1953, María Benita Fernández Queija.—(6.527.)

El Juzgado de Instrucción de Castro del Río deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 8 de 1950, Manuel Corredera Gómez.—(6.526.)

El Juzgado de Instrucción de Castro del Río deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 8 de 1951, Manuel Corredera Gómez.—(6.525.)

El Juzgado de Instrucción de Sarria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 35 de 1966, Julio Campo Rodríguez.—(6.565.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 18 de 1957, Eduardo Arribas Martín.—(6.569.)